



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Restitución de Bien Inmueble
Radicación:	731244089001- 2022-00072-00.
Demandante:	Leyla Esperanza García Nagles
Demandado:	Aldemar Flores Bejarano y Otro

En atención a la anterior constancia secretarial, para los fines indicados en el artículo 40 del Código General del Proceso, **INCORPÓRESE** al expediente el despacho comisorio N° 024 debidamente diligenciado; librado para la práctica de la diligencia de secuestro del predio distinguido con la matrícula inmobiliaria N° 354-2624.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ